



MANDAMIENTO DE PAGO

Proceso Administrativo Coactivo No. 2025-048

Sogamoso, abril 09 del 2025

Obran al Despacho para su cobro, por medio del Procedimiento Administrativo de cobro por Jurisdicción Coactiva, la Liquidación oficial No. 851-2024, en la cual obra una obligación clara, expresa y actualmente exigible, a favor del municipio de Sogamoso y en contra de **EDWIN SAID SANCHEZ GUTIERREZ** identificado(s) con cedula(s) de ciudadanía No. **74186232**, por concepto de Impuesto Predial y demás; correspondiente a los periodos fiscales comprendidos entre **2022-2024**, del predio identificado con código catastral No. **0101000000470045000000000**, en cuantía de **CUATRO MILLONES SESENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS PESOS (\$4066267) M/CTE.**, más los intereses que se causen desde cuando se hizo exigible cada obligación y hasta el momento del pago, los cuales se ajustaran según el decreto nacional que se encuentre vigente; liquidación oficial que presta merito ejecutivo de conformidad con el artículo 422 del Código General del Proceso; sumas que no han sido canceladas por el deudor, razón por la cual es pertinente iniciar el procedimiento de cobro coactivo de conformidad con lo dispuesto en los artículos 823 y siguientes del Estatuto Nacional Tributario Decreto 624 de 1989, para obtener su pago.

La ley 1430 de 2010, le da carácter de real al impuesto predial unificado, por lo cual la Administración Municipal puede hacer efectivo el pago del tributo con el mismo predio, sin consideración a quien sea su propietario, tal como lo señala el artículo 60, que a la letra dice: "El impuesto predial unificado es un gravamen real que recae sobre bienes raíces, podrá hacerse efectivo con el respectivo predio independientemente de quien su propietario, de tal suerte que el Municipio podrá perseguir el inmueble sea quien fuere el que lo posea, y a cualquier título que lo haya adquirido".

El suscrito funcionario es competente para conocer del proceso coactivo, según lo dispuesto en el artículo 91 literal d) numeral 6 de la Ley 136 de 1994; artículo 66 de la Ley 383 de 1997 y Resolución de delegación No. 171 de 2002 expedida por el alcalde.

Por lo expuesto,

"SOGAMOSO CIUDAD DEL SOL, PUEBLO DE ACERO"

Edificio Mirador Plaza Entrada carrera 11 No. 15 -12

y Atención al usuario Carrera 11 No. 15-10. www.sogamoso-boyaca.gov.co

contáctenos @sogamoso-boyaca.gov.co

Código Postal: 152210



RESUELVE

PRIMERO. Librar orden de pago por la vía administrativa coactiva a favor del municipio de Sogamoso y en contra de **EDWIN SAID SANCHEZ GUTIERREZ** identificado(s) con cedula(s) de ciudadanía No. **74186232**, por la suma de **CUATRO MILLONES SESENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS PESOS (\$4066267) M/CTE.**, por los conceptos y periodos señalados en la parte motiva (**2022-2024**), más los intereses que se causen desde cuando se hizo exigible cada obligación y hasta cuando se cancelen conforme lo disponen los Artículos 634, 635, y 867 numeral 1 del Estatuto Tributario más las costas del presente proceso.

SEGUNDO. Notificar el presente mandamiento de pago, personalmente al (los) ejecutado(s), previa citación por correo certificado dirigida a la dirección del **C 5C 24 55 / según VUR CALLE 6 24-59 55** de Sogamoso, para que comparezca dentro de los diez (10) días siguientes a la misma. De no comparecer en el término fijado, se notificará por correo certificado, conforme lo dispuesto con el artículo 565 del Estatuto Tributario.

TERCERO. Advertir al ejecutado, que dispone de quince (15) días después de notificada esta providencia, para cancelar la deuda o proponer las excepciones legales que estime pertinentes, conforme al artículo 831 del Estatuto Tributario.

CUARTO: Decretar el embargo de los dineros depósitos en cuentas corrientes y/o ahorros y a cualquier título en Bancos, Cooperativas, y Entidades Financieras en todo el país que se encuentren a nombre de **EDWIN SAID SANCHEZ GUTIERREZ** identificado(s) con cedula(s) de ciudadanía No. **74186232**, respectivamente.

QUINTO: La medida cautelar de embargo se limitará a la suma de **OCHO MILLONES CIENTO TREINTA Y DOS MIL QUINIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS PESOS (\$8132534) M/CTE**, de acuerdo a lo dispuesto en el numeral 10 del artículo 593 del Código General de Proceso.

SEXTO. Librense los oficios correspondientes.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE


LUZ DARY CALDERÓN OLMOS
Directora de Tesorería.

Proyectó: Abg. GERMAN BLANCO

Por: Natalia NOSSA

"SOGAMOSO CIUDAD DEL SOL, PUEBLO DE ACERO"

Edificio Mirador Plaza Entrada carrera 11 No. 15 -12
y Atención al usuario Carrera 11 No. 15-10. www.sogamoso-boyaca.gov.co
contáctenos @sogamoso-boyaca.gov.co

Código Postal:152210



MUNICIPIO DE SOGAMOSO
 MACROPROCESO: GESTIÓN ESTRATÉGICA DE LA COMUNICACION
 PROCESO: GESTION DE LA COMUNICACIÓN ORGANIZACIONAL



Sogamoso, abril 09 de 2025



No. 202510130053531
 Fecha Radicado: 11-NOV-2025 02:4
 Destino: EDWIN SAID SANCHEZ GUTIERREZ
 Remitente: SECRETARÍA DE HACIENDA
 Anexos: 0. Folios: 1.

Señor(s):
EDWIN SAID SANCHEZ GUTIERREZ
 Dirección: C 5C 24 55 / según VUR CALLE 6 24-59 55
 Sogamoso

Ref.: Proceso Administrativo Coactivo del Municipio de Sogamoso No 2025-048

Por medio de la presente envió copia del mandamiento de pago proferido dentro del proceso de la referencia, por concepto de impuesto predial unificado y otros del predio con código catastral **0101000000470045000000000**, de conformidad con lo establecido en el artículo 565 del estatuto Tributario.


Me permito anexar un (1) folio útil a dos caras

Cordialmente

LUZ DARY CALDERON OLMOS
 Directora de Tesorería.

Proyectó: Abg. GERMAN BLANCO

Por: Natalia BOSSA



servientrega
Mundo de Soluciones

El documento que compone el presente envío fue cotejado con el presentado por el interesado o remitente, siendo idénticos. El interesado o remitente exonera de responsabilidad a **SERVIENTREGA** por la veracidad de la Información contenida en los documentos que componen la guía

No. 2 2 6 1 5 5 0 0 9 0

Tipo	# Folios	# Anexos
<input type="checkbox"/> Notificaciones	_____	_____
<input type="checkbox"/> Citaciones a diligencias varias	_____	_____
<input type="checkbox"/> Otros Documentos Legales	_____	_____

Los anexos no son cotejables

"SOGAMOSO CIUDAD DEL SOL, PUEBLO DE ACERO"

Edificio Mirador Plaza Entrada carrera 11 No. 15 -12
 y Atención al usuario Carrera 11 No. 15-10. www.sogamoso-boyaca.gov.co
 contáctenos @sogamoso-boyaca.gov.co

Código Postal: 152210

Constancia de Devolución de COMUNICADO JUDICIAL



26

NIT 860512330-3

2201082

Información Envío

No. de Guía Envío 2261550090 Fecha de Envío 3 12 2025

Remitente Ciudad SOGAMOSO Departamento BOYACA
 Nombre MUNICIPIO DE SOGAMOSO
 Dirección CARRERA 11-N 15 - 12 Teléfono 7702040

Destinatario Ciudad SOGAMOSO Departamento BOYACA
 Nombre EDWIN SAID SANCHEZ GUTIERREZ
 Dirección C-5C 24 55 Teléfono 3106729531

Información de Devolución del Documento

En virtud de haber operado, el hecho de que el destinatario no vive o no labora en la dirección indicada, se genera la presente constancia de devolución por la causal de:

DIRECCION ERRADA

Observaciones DIRECCION NO EXISTE

Tipo de Documento: COMUNICADO JUDICIAL Fecha Devolución 16 12 2025

Información del Documento movilizado

Nombre Persona / Entidad MUNICIPIO DE SOGAMOSO No. Referencia Documento COMUNICADO

SERVIENTREGA S.A. hace constar que hizo el (los) intento(s) de entrega de: COMUNICADO JUDICIAL De acuerdo con lo estipulado con el Artículo 2° Numeral 3° del Acuerdo No. 1775 de 2003 de que trata la Ley 794 DE 2003, modificada por el acuerdo 2255 de 2003 y derogada por el literal C). Artículo 626 Ley 1564 de 2012.

Anexos ()

Información de seguimiento interno

Nombre Líder: LEIDY RODRIGUEZ Nombre quien elabora la constancia: MARISOL ARIAS CHAVEZ Fecha y Hora Elaboración Constancia: 16 12 2025 9 30
 Número de Guía Logística de Reversa: 2182333287



Mensaje: Verifique que la imagen de la Prueba de Entrega "Envío Original" en la página www.servientrega.com como constancia de entrega de este documento. Esta certificación está avalada por la ley 527 de 1999 según los artículos 20 y 21 y cuenta con validez legal y jurídica como evidencia digital.

Observaciones en la entrega:



Grado de Consanguinidad

Vr. Total: \$ 9,900.00

Quién Entrega:

DG-6-CL-IDM-F-68 V.4



Servientrega

Servientrega S.A NIT. 860.512.330-3 Principal: Bogotá D.C., Colombia Av Calle 6 No. 34A-11. Atención al usuario: www.servientrega.com. PBX.: 7 700 200 Fax: 7 700 380 ext 110045.

Fecha: 3 / 12 / 2025 11 : 42

Fecha Prog. Entrega: 3 / 12 / 2025



CÓDIGO SER: SER105787 / SER80175
CARRERA 11 N 15 - 12

REMITENTE

MUNICIPIO DE SOGAMOSO

Teléfono: 7702040 D.I./NIT: 891855130 Cod. Postal: 152210
Cd.: SOGAMOSO Dpto.: BOYACA
País: COLOMBIA email: ALCALDIA@SOGAMOSO-BOYACA.GOV.CO

CAUSAL DEVOLUCIÓN DEL ENVÍO			INTENTO DE ENTREGA		No. NOTIFICACION
1	2	3	1	DÍA / MES / AÑO / HORA	
		Desconocido	2	DÍA / MES / AÑO / HORA	
		Rehusado	3	DÍA / MES / AÑO / HORA	
		No reside		FECHA DEVOLUCIÓN A REMITENTE	
		No reclamado		DÍA / MES / AÑO / HORA	
		Dirección errada			
		Otro (indicar cual)			

RECIBI A CONFORMIDAD (NOMBRE LEGIBLE, SELLO Y D.I.):

GUIA No. 2261550090



FECHA Y HORA DE ENTREGA
DÍA / MES / AÑO / HORA

Observaciones en la entrega:

Grado de Consanguinidad

GUIA No. 2261550090

DESTINATARIO	SOX 73 SD2	AVISOS JUDICIALES		PZ: 1
		CIUDAD:	SOGAMOSO	
		BOYACA	F.P.:	CREDITO
		NORMAL	M.T.:	TERRESTRE
	C 5C 24 55	Nombre: EDWIN SAID SANCHEZ GUTIERREZ Teléfono: 3105729531 D.I./NIT: 74186232 País: COLOMBIA Cód. Postal: 152211332 email: Dato no suministrado por el cliente		
	Dice Contener: Documentos			

Obs. para Entrega: MANDAMIENTO DE PAGO 048-2025
Vr. Declarado: \$ 5.000 VOL: 0 / 0 / 0
Vr. Flete: \$ 9,900.00 Peso (vol): 0 Peso (kg): 1
Vr. Sobre flete: \$ 0.00 No. Remisión:
Vr. Total: \$ 9,900.00 No. Sobreporte:

DESTINATARIO
GESTIÓN JUDICIAL

Administración de Tránsito Licencia No. 605 de Marzo 2008. NIT: 150000000. Licencia No. 0774 de Sept. 2008.

27



SERVIENTREGA S.A NIT. 860.512.330-3 Principal: Bogotá D.C., Colombia Avenida Calle 6 No. 34A-11. Atención al usuario: www.servientrega.com. 7 700 200 Fax: 7 700 380 ext 110045.

Fecha: 16 / 12 / 2025 09 : 30

Fecha Prog. Entrega:



GUIA No. 2182333287

CÓDIGO SER: 0 /
ADMINISTRACIÓN DE INFORMACION:
AV.6 N° 51 - 174 BG 6

Teléfono: email:
Ciudad: TUNJA Dpto.: BOYACA
País: COLOMBIA D.I./NIT: 860512330-3

CAUSAL DEVOLUCIÓN DEL ENVÍO			INTENTO DE ENTREGA		No. NOTIFICACION
1	2	3	1	DÍA / MES / AÑO / HORA	
		Desconocido	2	DÍA / MES / AÑO / HORA	
		Rehusado	3	DÍA / MES / AÑO / HORA	
		No reside		FECHA DEVOLUCIÓN A REMITENTE	
		No reclamado		DÍA / MES / AÑO / HORA	
		Dirección errada			
		Otro (indicar cual)			

SECRETARÍA DE HACIENDA
SOGAMOSO
17 DIC 2025
RECIBI A CONFORMIDAD (NOMBRE LEGIBLE, SELLO Y D.I.):
Omaira Montaña
C.C.46.356.168
AUX. ADMINISTRATIVO

GUIA No. 2182333287



FECHA Y HORA DE ENTREGA
DÍA / MES / AÑO / HORA

Observaciones en la entrega:



Grado de Consanguinidad

DESTINATARIO	SOX 73	AVISOS JUDICIALES		PZ: 1
		CIUDAD:	SOGAMOSO	
		BOYACA	F.P.:	CREDITO
		NORMAL	M.T.:	TERRESTRE
	CARRERA 11 N 15 - 12	Nombre: MUNICIPIO DE SOGAMOSO Teléfono: 7702040 D.I./NIT: 891855130 País: COLOMBIA Cód. Postal: email:		
	Dice Contener: 2261550090			

Obs. para Entrega:
Vr. Declarado: \$ 0.00 VOL: 0 / 0 / 0
Vr. Flete: \$ 0.00 Peso (vol): 0 Peso (kg): 0
Vr. Sobre flete: \$ 0.00 No. Remisión:
Vr. Total: \$ 0.00 No. Sobreporte:

PRUEBA DE ENTREGA
GESTIÓN JUDICIAL

Administración de Tránsito Licencia No. 605 de Marzo 2008. NIT: 150000000. Licencia No. 0774 de Sept. 2008.

28

DG-6-CL-IDM-F-58 V2